

**RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS
CURSO ESCOLAR 2017 / 18**

2º CURSO DE 1º CICLO DE E.B.M. (FLAUTA TRAVESERA)

ALUMNADO NO ADMITIDO

Nº	Alumno/a	D.N.I.	Prioridad	Calificación	Tipo de Solicitud	Motivo no Admisión
1	Ortiz Peralías, Paula	23882332Y	2	6,7	Admisión	Insuficiencia de plazas esc.

**RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS
CURSO ESCOLAR 2017 / 18**

2º CURSO DE 1º CICLO DE E.B.M. (PIANO)


ALUMNADO NO ADMITIDO

Nº	Alumno/a	D.N.I.	Prioridad	Calificación	Tipo de Solicitud	Motivo no Admisión
1	Cabello Vega, Lucía		2	6,48	Admisión	Adjudicado en mejor prioridad

Ref.Doc: ResProAdjMASBasMus

Cód Centro: 41700282

SEVILLA, 21/09/2017
Pág: 1/3

Código Seguro de Verificación: r5KkhcZ6aiqFvAyU5bs1DJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	PÉREZ DE ARAGÓN, IGNACIO Coord. 1D, 4F Nº.Ref: 0061782	FECHA Y HORA	21/09/2017 01:30:33
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	r5KkhcZ6aiqFvAyU5bs1DJLYdAU3n8j	PÁGINA 1/3
 r5KkhcZ6aiqFvAyU5bs1DJLYdAU3n8j			

**RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS
CURSO ESCOLAR 2017 / 18**

1º CURSO DE 2º CICLO DE E.B.M. (PIANO)

ALUMNADO ADMITIDO

Nº	Alumno/a	D.N.I.	Prioridad	Calificación	Acción a realizar	Tipo de Solicitud
1	Cabello Vega, Lucía		1	6,48	Matrícula	Admisión

Normativa:

- Orden de 13 de Marzo de 2013
- Instrucciones de Viceconsejería de Educación de 8 de Abril de 2013, sobre planificación de la escolarización para el curso escolar 2017, en los centros docentes públicos y privados concertados.


Plazo de matriculación:

Dos días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de esta resolución (art 22.3 de Orden 13 de Marzo de 2013).

Ref.Doc: ResProAdjMASBasMus


Cód Centro: 41700282

SEVILLA, 21/09/2017
Pág: 2/3

Código Seguro de Verificación: r5KkhcZ6aiqFvAyU5bs1DJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	PÉREZ DE ARAGÓN, IGNACIO Coord. 1D, 4F N°.Ref: 0061782	FECHA Y HORA	21/09/2017 01:30:33
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	r5KkhcZ6aiqFvAyU5bs1DJLYdAU3n8j	PÁGINA 2/3
 r5KkhcZ6aiqFvAyU5bs1DJLYdAU3n8j			

El resultado del sorteo público celebrado para resolver posibles situaciones de empate fue 0,9639.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación en Sevilla, en el plazo de un mes contando a partir del 19 de septiembre de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Orden de 13 de marzo de 2013, la que se regulan los criterios de admisión y los procedimientos de admisión y matriculación del alumnado en las enseñanzas elementales básicas y profesionales de música y danza en los centros docentes públicos de titularidad de la Junta de Andalucía y se establece el calendario del procedimiento de admisión para el curso escolar 2017/18.

Código Seguro de Verificación: r5KkhcZ6aiqFvAyU5bs1DJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	PÉREZ DE ARAGÓN, IGNACIO Coord. 1D, 4F N°.Ref: 0061782	FECHA Y HORA	21/09/2017 01:30:33
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	r5KkhcZ6aiqFvAyU5bs1DJLYdAU3n8j	PÁGINA 3/3
 r5KkhcZ6aiqFvAyU5bs1DJLYdAU3n8j			